



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario

Concurso N° 421: Técnico Administrativo

Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia

I. A los quince días del mes de octubre de dos mil veintiséis, en la oficina de “Ingreso Democrático” de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante no permanente del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: *“Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 b).*

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

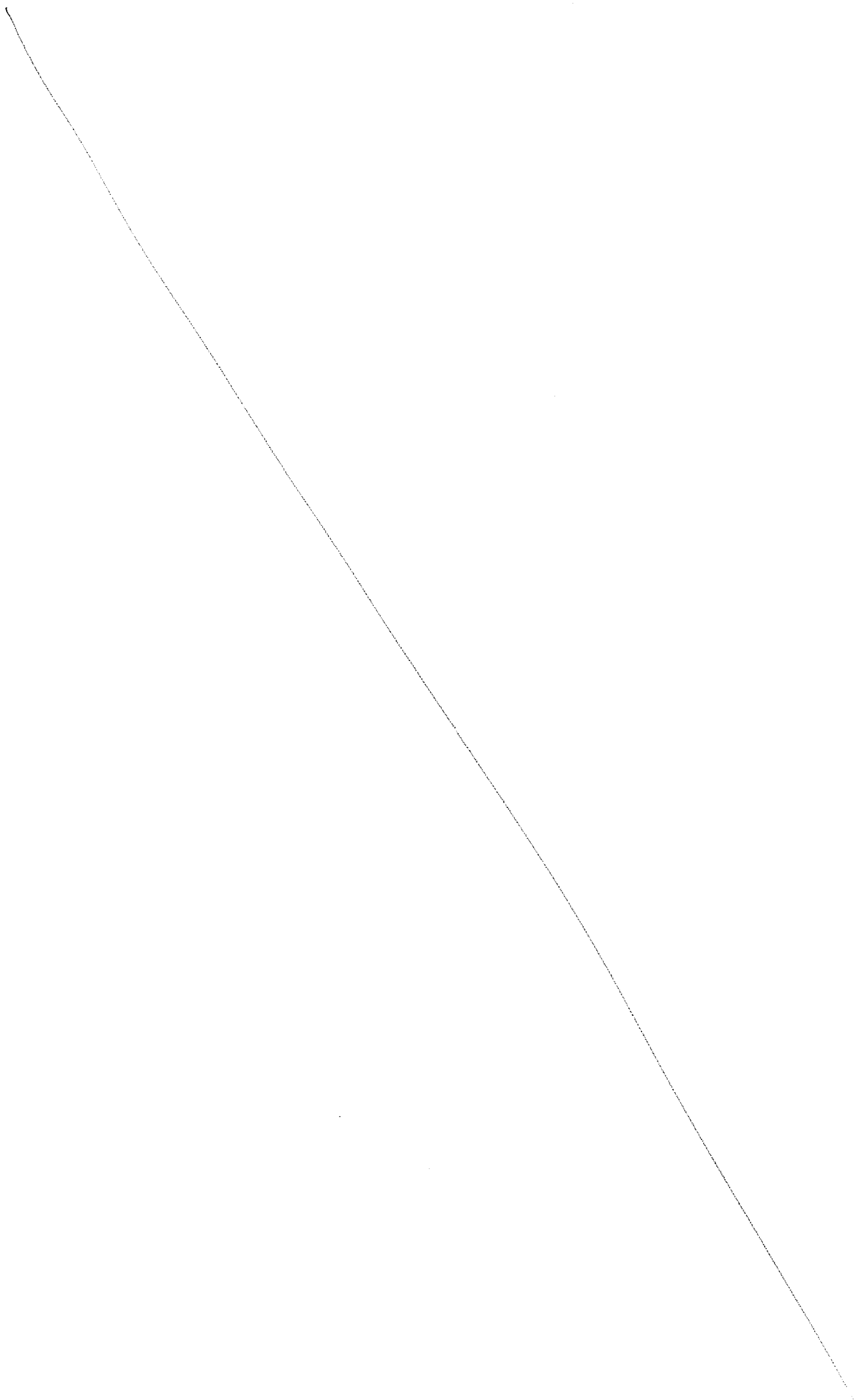
Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación”.

III. En este marco, atento la disolución de Lotería Nacional S.E y a los efectos de dar cumplimiento a dicha pauta reglamentaria, la autoridad de aplicación implementó un sistema informático de sorteo desarrollado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías con el aval de la Dirección de Seguridad Informática que permite resguardar los principios de objetividad y transparencia de los datos de los sorteos de vacantes o cupo, mediante un código hash, validando la integridad de los mismos.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 421, según el perfil solicitado (residentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia) está integrada por 79 concursantes. A partir de ella se sortean veinte (20) números de identificación (ID), los primeros diez (10) en calidad de titulares y los diez (10) siguientes de suplentes. El detalle del sorteo se exhibe en un documento PDF identificado con el N° de ID: 2905 que se acompaña y forma parte de la presente. Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

32222661

Macarena Fernández
Subsecretaría Letrada
Procuración General de la Nación





SORTEO

N° de ID: 2905
Tipo: Vacante
Fiscalías / Ciudades: Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia
Número de ticket o Cantidad de cupo: #25005 - Segundo sorteo
Fecha: 2026-10-15 12:25:22
Perfil: Sin perfil

SORTEADOS

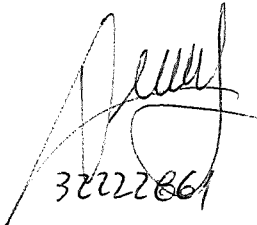
Cantidad:
20
Sorteados:
442226; 442152; 442587; 442194; 442212; 442658; 442439; 442596; 442691;
442338; 442775; 442228; 442179; 442343; 442151; 442537; 442571; 442684;
442223; 442276;
Hash resultado:
167869bcd9b6efe8ac43cc6700580efa5634105567c8191772f66ceb0537fb17

POSTULANTES

Cantidad:
79
ID de postulantes:
442064, 442067, 442069, 442070, 442090, 442151, 442152, 442163, 442179, 442194, 442196,
442212, 442223, 442226, 442228, 442239, 442253, 442258, 442260, 442266, 442269, 442276,
442277, 442281, 442307, 442311, 442331, 442338, 442339, 442342, 442343, 442344, 442365,
442371, 442403, 442423, 442439, 442451, 442463, 442498, 442507, 442521, 442537, 442541,
442555, 442571, 442587, 442588, 442594, 442596, 442599, 442601, 442612, 442613, 442658,
442677, 442679, 442684, 442691, 442705, 442711, 442737, 442742, 442748, 442750, 442753,
442758, 442759, 442760, 442762, 442767, 442775, 442785, 442786, 442790, 442791, 442798,
442801, 442803
Hash sorteo:
1ece9b54016aa25349e64c5cdc1ac5ecb99c20647b30d15f29d6b5615a00b24c

Fecha de creación en sistema:
2026-10-15 12:28:45


A. Macarena Fernández
Subsecretaría Letrada
Procuración General de la Nación


32227861

